

# EL MUNICIPIO

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL

Viernes 15 Noviembre 1872.

NÚM. 300.

AÑO II.

ALICANTE 4 rs. al mes.—Fuera 14 rs. trimestre, permitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION: sup. Mayor Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, calle Mayor número 30. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al administrador y propietario D. ANTONIO CALDO Y LOPEZ.

## ADVERTENCIA.

Por conducto de algunos amigos hemos enviado los recibos de nuestro periódico á todos los suscritores de fuera de la capital, incluyendo en ellos el importe del abono correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre. Esta medida que hemos adoptado es general, con el fin de que al llegar al tercer año de nuestra publicación, podamos ordenar bajo mejores condiciones nuestra Administración.

Hemos girado contra aquellos que nos adeudan mas de medio año de suscripcion, y esperamos no desatendan el giro, pues si bien estamos dispuestos á hacer el último sacrificio porque EL MUNICIPIO no desaparezca, necesitamos cuanto se nos debe para sostener una publicación que origina gastos materiales que no admiten espera.

Vamos á adoptar una medida general con todos aquellos que desatendan el pago de lo vencido, y no deben quejarse si les retiramos el periódico desde el momento que conozcamos que es inútil nuestra advertencia.

Desde primero de Enero daremos otra forma á nuestro periódico, que tendrá mucha más lectura, proponiéndonos también otras mejoras con el fin de que nuestros abonados puedan contar con una de las publicaciones mas baratas, en periódicos de esta índole.

A su debido tiempo daremos á conocer á los suscritores el plan que nos proponemos adoptar.

ALICANTE 15 NOVIEMBRE 1872.

## EN NUESTRO PUESTO.

El *Constitucional* de ayer, despues de reconocer nuestra lealtad y buena fé, nos escita para que volviendo por la honra de nuestros amigos, los diputados republicanos del cuerpo provincial, que en efecto fueron los primeros en protestar y retirarse de la Diputacion, protestemos contra el cúmulo de ilegalidades cometidas por la minoría radical en la última reunion de dicha Asamblea.

¿Para qué quiere nuestro colega que entremos de nuevo en la cuestion? Acaso cree que no está bastante debatida, y demostrado hasta la evidencia el indigno y anti legal proceder de los radicales? Y de no ser así, como se comprendería que doce ó trece individuos de la falange ministerial fueran hoy dueños y señores de una Diputacion que se compone de 44 diputados y que reunió 35 de estos en la última convocatoria?

Actos semejantes solo guardan analogía con los llevados á cabo por los respetables políticos y amantes de la justicia, los dignos miembros de la anterior Comision permanente, el gida por la mayoría conservadora de la última Diputacion. Sufran hoy *El Constitucional* y sus amigos la pena del Talión, ya que mientras han sido poderosos no han hecho mas que aleccionar á los radicales y escandalizar á nuestra provincia y al país con sus ataques al derecho y á la justicia. Por eso los hombres del radicalismo, los monárquicos del rey extranjero, obran en el poder de la manera arbitraria y escandalosa que lo vienen haciendo en nuestra Diputacion; esperar otra cosa sería, como vulgarmente se dice, pedir peras al alamo.

Aquí vemos que el poder lo es todo, y nada puede la ley cuando mandan los monárquicos, llamense unionistas ó radica-

les. Estos, están dándonos un espectáculo digno de su incapacidad y antecedentes. Los unionistas no dieron también, ó quizas mejor, durante su odiosa dominacion.

Solo nosotros podemos mirar con verdadero sentimiento y profunda indignacion como sufre nuestra desgraciada provincia bajo el mando de unos y otros, aunque debiéramos felicitarlos y felicitar al pueblo al ver como se desacreditan, y ponen de relieve sus grandes faltas e ilegalidades, los monárquicos de todos matices.

Por lo demás; como la conducta de los unionistas durante su última administración no atenúa en nada el proceder arbitrario que han adoptado los radicales, creemos que el colega está en su derecho protestando, como nosotros, contra la escandalosa conducta de los doce ó trece flamantes diputados ministeriales de nuestra Diputacion, que han dado lugar á la siguiente razonada y enérgica protesta:

«Los Diputados que suscriben, celosos de su derecho y del prestigio y dignidad de la Diputacion.»

1.º Considerando que en la constitucion de la Diputacion anterior, se admitió como Diputado á un empleado del Gobierno que realmente desempeña las funciones de Administrador de correos de esta provincia, permitiéndole el señor Presidente por su propia autoridad tomar parte en la votacion para la comision de actas.

2.º Considerando que la persona á que se refiere el anterior considerando, se presentó como Diputado electo para la Diputacion anterior en la que y durante la comision de actas de la misma pu tomar solo una vez y ejerció el derecho como tal diputado electo; sobre cuya acta declarada grave tomó el anterior acta de la Diputacion definitiva disponiendo se trajesen al expediente de su razon, que pende su tramitacion en las oficinas del cuerpo provincial, ciertos documentos correspondientes á seis causas criminales á que dió origen su eleccion.

3.º Considerando que al presentarse de nuevo dicha acta para su revision y dictamen se retrae la cuestion á un punto que no es dudo retroceder anular así un acuerdo legal y solemne de la Diputacion, y cometiendo con ello la actual é interina una abogacion de atribuciones que legalmente correspondieron á la primera.

4.º Considerando que declarada una acta grave, el Diputado electo deja de tomar asiento en la Diputacion y sobre la que se trata habia recabado dicha declaracion, por lo que el electo no pudo ya haberlo hasta que completó el expediente, que es cuando instauró se fije por la Diputacion constituida legal y definitivamente la declaracion de su validez.

5.º Considerando que el presidente interino de la Diputacion atacó el derecho de los diputados y, deprimiendo su dignidad negó el uso de la palabra á cuantos quisieron para exponer las observaciones que se desprenden de los anteriores considerandos, con lo que ipso facto prohibió el ningún derecho que el supuesto electo de esta Diputacion tenia para tomar parte en la votacion de comision de actas de la misma, constituyendo al permitirlo un vicio de nulidad que afecta á todos los subsiguientes por el sello de ilegalidad que imprime á todas y á cada una de las funciones de dicha comision de actas.

6.º Considerando que hallándose dispuesto por el art. 6.º del reglamento que los dictámenes de actas no puedan discutirse sin que se hallen sobre la mesa con veinte y cuatro horas de anticipacion, y que de conformidad con dicha disposicion no pudo abrirse sesion ni discutir y acordar sobre la validez, nulidad ó gravedad de dichas actas.

7.º Considerando que en la sesion del día anterior, al reunirse la comision de actas, al retirarse para el exámen de estas, la Presidencia abandonó su puesto sin manifestar que la sesion se suspendía para continuarla despues, antes al contrario, manifestó á muchos diputados que suscriben que ya no podrian reunirse hasta por la noche de este día, por que los dictámenes de actas debían estar, según el reglamento que habiamos aceptado, expuestas y de manifestar sobre la mesa veinte y cuatro horas anticipadas á su discusion, y por lo que de hecho y de derecho se entendía levantada y terminada aquella, y se retiró la mayoría de los diputados siendo ya la hora muy avanzada de la noche.

8.º Considerando que algunas horas despues y pasadas ya las de reglamento, un corto número de diputados que quedaron en el salón y algunos mas, convocados espresamente para sin oposicion y mas convenientemente á sus fines resolver, como resolvieron, sobre dichas actas, sin el concurso de los demas.

9.º Considerando que la constitucion, de la Diputacion definitiva no puede estimarse sin el

concurso de la mayoría de los diputados que tengan legalmente aprobadas sus actas.

10.º Considerando que los Diputados que suscriben fallarian á su deber y á la confianza que en ellos depositaron sus comitentes, contrayendo grave responsabilidad de reconocer la validez de dichos actos, y tener como Diputacion á la que como tal se considerase constituida por una exigua fraccion de diputados, los mas de estos sin ser sus actas legalmente aprobadas, protestan, solemne y enérgicamente contra la validez de todos, por constituir usurpacion manifiesta del derecho y atribuciones de la mayoría.

Alicante, etc.—Siguen las firmas.

El órgano de los unionistas de esta capital habla de próximos trastornos, ó sublevaciones en sentido republicano, y con esa falta de buena fé que tanto le distingue siempre que de los hombres ó de los actos de nuestro partido se ocupa, afirma que si esos temores llegaran á realizarse peligraría no solo la vida de todos los ciudadanos, sino la existencia de la propiedad.

Aunque sabemos que los redactores del colega neo-conservador están bien persuadidos de que los republicanos son siempre los primeros en respetar lo ajeno, y de que tales cosas solo se dicen para producir alarma y desacreditar á nuestro partido, vamos á contestar como se merece la especie vertida, contra nuestros correccionarios en el suelto á que nos referimos.

Los republicanos, bien lo saben todos, nunca, en ninguno de sus actos han atacado la propiedad. Valencia, Zaragoza, Málaga, Cádiz y otras poblaciones son fieles testigos de ello.

En cambio, la caja de Ultramar y otras dependencias y depósitos de la fortuna pública, dicen bien elocuentemente que los amigos políticos del diario unionista son los que abusando del poder atacan contra la propiedad ajena de una manera que no queremos repetir aquí.

Una pregunta á quien corresponda.

En qué consiste que en el *Boletín Oficial*, núm. 271, se anuncia por la Administración económica el arriendo de 25 fincas del Estado para el día 1.º de Diciembre, y no se sacan estas y otras muchas por la comision de ventas para su enajenacion, según la ley de desamortizacion y el deseo del gobierno?

Esperamos que nuestro colega *La Tertulia* nos sacará de la duda, y el tan amante de la buena administración, hará por enterarse de la marcha que sus buenos amigos siguen en los asuntos concuerntes á bienes nacionales.

Es necesario que se nos explique quién manda aquí. El gobierno que ordena que por la Comision de ventas se enajenen cuantas fincas existan en esta provincia, ó los encargados del cumplimiento de estas órdenes que creen prudente seguir otro camino.

Es necesario que se anuncie la venta de todas las fincas que quedan en la Administración y las denunciadas por varios particulares; y de esta manera se acallarían muchas murmuraciones.

El Sr. Lucas, diputado radical por el distrito de Catral y el Sr. García Montaner, han sido nombrados individuos de la Comision permanente.

Segun se aseguraba ayer, la Comision permanente, en vista del estado, no muy satisfactorio en que se encuentran los establecimientos de Beneficencia acordó algunas medidas de trascendencia.

Los conservadores de *El Constitucional*, hombres que temen perder sus vidas y haciendas, dan ayer la voz de alerta porque la propiedad se ve amenazada, el orden próximo á alterarse y la sociedad va á

caer en la mas espantosa de las anarquías. De todo esto son los republicanos los que tienen la culpa.

¡Pobres lectores de *El Constitucional*, y que tragos tan amargos les propina! Todo es amoldarse; hace algun tiempo que el lenguaje de este periódico es terrorífico y espantoso.

Y es extraño en gentes de distinguidos modales y avezados á las luchas diplomáticas, un lenguaje tan burdo.

No se asusten los conservadores, que nosotros no tenemos afición á quedarnos lo que no es nuestro. Aun no hemos adquirido estas mañas, ni pensamos adquirirlas, no somos conservadores, buscáramos gente que nos enseñase á trabajar por lo fino.

*La Revolucion Social*, periódico republicano intransigente ha pasado á mejor vida.

*La Cooperacion* se publicará nada mas que los miércoles y sábados.

Una fatalidad pesa actualmente sobre la línea férrea de Valencia á Madrid. El servicio de mercancías se halla en un estado deplorable, reprobándolo todos aquellos que no tienen otro remedio que valerse de esta clase de locomocion.

Allí hay de todo, como dice un colega, hundimientos, choques, descarrilamientos; huelgas y todas las plagas de Egipto han descargado sus furias siendo hoy peligroso y arriesgado el viajar en el ferrocarril de Valencia.

Hoy hace diez días que un amigo nuestro facturó unos bultos en la ciudad del Cid, y esta es la bendita hora que no han llegado.

Nosotros entendemos que el gobierno es el llamado á poner un correctivo á tamaños abusos, cuando el público mueve un clamoreo general, y lo entendemos de manera que estas facultades alcanzan al gobernador de la provincia, que debe prevenir hechos de esta naturaleza.

Ayer dijimos, tomando la noticia de un periódico de Madrid, que el consejo de guerra que funcionó en el Ferrol habia condenado á muerte á un individuo de los procesados por aquellos tristes acontecimientos.

Pero según *El Porvenir*, periódico del Ferrol son diez ó doce los sentenciados á muerte.

Valdremos la atención del Gobierno sobre esta importante y trascendental cuestion, excitándole á que suspenda los tribunales toda ejecución hasta tanto que las Cortes decidan sobre la proposicion del Sr. Boecarra.

En todo caso, sin embargo, retirados por la vida de aquellos desgraciados, acompañando con todas nuestras fuerzas la pena de muerte, siempre inútil e ineficaz, á los delitos comunes, y más ineficaz y más odiosa todavía tratándose de delitos políticos.

## MOVIMIENTO CARLISTA.

Noticias que acabamos de recibir de Cataluña, nos pintan la situacion de aquellas provincias de una manera tristísima. Séase por ejemplo un movimiento republicano ó á otras causas, lo es que son mas escasas que antes las columnas que persiguen á los carlistas, y de aquí el que las tantas veces disueltas, pero nunca extinguidas partidas de Castilla y S. abilis, hayan dado ja las costas para pasarse otra vez á los llanos, interrumpiendo las vías férreas y entrar en la poblacion que se les antoja. Desearemos se confirme la noticia del relevo del general Baldrich.

—A los alcaldes de San Julián de Guins y Palacios se les han entrado 300 fusiles, para que, armando con ellos á los *liberales* puedan rechazar á los carlistas que intenten invadir dichas localidades.

—El cabecilla Castells, al frente de unos 800 á 900 hombres, se hallaba ayer en Almansara, á donde se dirijia la columna del brigadier Villacampa, que habia sido reforzada.

—La columna de Labiada (Oviado) se retiró el domingo en dicho punto con un grupo de carlistas, que huyó á los pocos momentos de empezar la lucha.

GACETILLAS

El Molinero de Subiza. — Por primera vez se puso en escena anoche el gran drama-lirico de los Sres. Eguilaz y Ondri, y no sabemos que admirar mas, si la construcción acabada de sus versos, ó lo rico de su música, pues ésta y aquellos son de un mérito indisputable, y bastan por sí solos para formar la reputación del compositor y del poeta, si como los autores de El Molinero no la hubieran obtenido en otras varias producciones.

La ejecución de esta obra, que para el desenlace de la obra se haya parodiado a La Vaquera de la Finjosa, y no es, que pretenamos rebajar el mérito de aquel aplaudido drama ni el del que nos ocupamos, sino que es sabido el efecto que producen las imitaciones.

La ejecución fue de lo más esmerado que podía esperarse, obediendo sin duda alguna, á las esperanzas que se habian formado, por lo que el público quedó altamente satisfecho.

Todos los actores trabajaron con fe, con verdadera voluntad, todos contribuyeron al buen resultado.

El coro de entrada del primer acto, la salve del mismo, el solo de flauta y el terceto del segundo, fueron apaulidos con justicia, pues á parte de que son notables, se cantaron con mucha maestría.

Se distinguieron la Sra. Uzal, el Sr. Crescey y el Sr. Losada, que en esta función nos ha gustado mucho mas que en las anteriores.

Creanos el Sr. Losada; abandone la timidez, estudio bien los personajes que represente, y como posee buenas dotes para el canto, se hará aplaudir siempre, como antaño en su papel de Gonzalo.

El Sr. Fernandez nos presentó un tipo perfecto de esos condes fálus é ignorantes de la anti-

güedad, y los Sres. Gomez, Itles (A y P) Soler, y Diaz interpretaron bien sus respectivos papeles.

En resumen, el teatro estaba de bote en bote; la compañía se ha escudido á sí misma; la empresa ha cumplido con su ofrecimiento en todas sus partes, y estamos seguros que hade proporcionar buenas entradas cuantas noches lo ofrezca al público.

Las decoraciones pintadas para El molinero de Subiza son de buen gusto.

La banda de bandurrias ha sido ensayada por el aprovechado maestro D. Pablo Gorge.

El vestuario, como nunca, y tenemos una satisfacción en consignarlo así y enviar la enhorabuena al inteligente y laborioso Sr. D. Ramon Gorgé.

Prometemos ocuparnos en una estensa revista de la ejecución de esta obra, con la justicia y la imparcialidad que nosotros acostumbramos.

Ya que estamos con la pluma en la mano, debemos rogar muy encarecidamente al Sr. Director de la fabrica del gas que use acejor combustible para su elaboración, pues es cosa de ahogarse con el humo y el olor, insufrible de azufre que despiden los mecheros.

Súplica. — La hacemos á la empresa de nuestro coliseo para que se sirva disponer que durante las representaciones de El Molinero de Subiza, mande abrir las ventanas, con el fin de que se respire con mas desahogo, pues el humo que despiden el gas es insuportable.

El mundo cómico — Ha empezado á publicarse en Madrid este semanario humorístico, ilustrado, y el título espresa desde luego las tendencias peyoras del nuevo colega.

Los dos números que hasta ahora han salido á luz, contienen caricaturas de los mas reputados dibujantes, y artículos cómicos y poesías de conocidos escritores colocan esta publi-

ación á la altura de las mas reputadas en su género.

Saludamos cordialmente al colega y le deseamos larga vida.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Se señala el lunes 18 del corriente para proceder á la venta en pública subasta de una partida de 720 kilogramos aceite de oliva, y de nueve pellejos ó corambos, en que aquel se halla contenido; procedente de un comiso declarado por el jurado, que señala el artículo 39 de la instrucción de consumos.

El remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el espresado día á las diez de la mañana á la voz de pregon, dividiéndose en nueve lotes, y en diez minutos de duración cada lote.

El precio de cada arroba valenciana sera de 13 pesetas 50 céntimos, según tasación verificada por peritos; y no se admitirá postura que no cubra el tipo indicado.

Los pellejos se subastarán tambien al precio de cinco pesetas uno.

Alicante 14 de Noviembre de 1872. — Francisco Heredia.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS, Destino, Tipo de tren, Hora.

NOTA de lo recaudado en el día de hoy, en los felatos que á continuación se espresan.

Table with columns: Lugar, Peset., Cént., Total.

Alicante 14 de Noviembre de 1872.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, El Molinero de Subiza.

Entrada general 4 reales: á las siete y media.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 14.

El Banco de Patts ha tomado los vencimientos del tesoro hasta el 18 del corriente, al tipo del 12 por 100.

Se anuncia una nueva subida en el descenso del Banco de Inglaterra, la cual suponén que elevará el tipo de aquel al 9 por ciento.

Bolsa: c. 27 30.

ALICANTE.

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.

Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEAS DE CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y a Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cadiz, en combinación con los ferrocarriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los dias 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

TARIFA DE PRECIOS

DE LA

HOSPEDERIA DEL FERRO-CARRIL.

San Fernando, 7. — Por el paseo de los Mártires, 10.

CUBIERTOS CON PAN, VINO Y POSTRES.

Table with columns: Descripción, Precio.

RACIONES CON PAN, VINO Y POSTRES.

Table with columns: Descripción, Precio.

FRITOS.

Table with columns: Descripción, Precio.

CARNES.

Table with columns: Descripción, Precio.

AVES.

Table with columns: Descripción, Precio.

PESCADOS.

Table with columns: Descripción, Precio.

NOTA.—El elegante comedor del establecimiento está situado en la planta baja, con vista al mar.

OTRA.—Se hace toda clase comida de encargo, según tarifa ó lo que pida.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comedias, arco, pupitre y mediera. Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forreillas. Fallebas ó Candados todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

QUINCALLA

Table with columns: Descripción, Precio.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demas oficios

Table with columns: Descripción, Precio.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

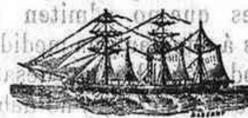
Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canoigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, Alicante.

LA URBANA.

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 23.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

En Alicante se curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. — C. n. s. r. de los señores Guillen Lopez Hermanos, Sot. fer y R. Hernán- dez, de los señores Depósito Gra. en España, Sres J. Ferrer y C., Mon era, 51, pal. Madrid

Accite de hígado

de Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la poe peral, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños; de Islandia negro á 8 y 18 rs. de Islandia blanco á 10 y 20 del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno claro del Dr. de Jongh á 34 el de Chevrier ferruginoso 20, de Asola 18. En el Laboratorio químico y Botica de D. Lorenzo R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante.

Bálsamo Opodeldoc

segun Steers de Londres, perfeccionado por los Sres. Carrasco Nicela, directores de la fábrica de productos químicos y farmacéuticos de Barcelona.

Eficaz remedio para combatir los dolores reumáticos.

Depósito en Alicante farmacia de D. Raymundo Sebastián, calle de Prim núm 10.

Nota.—A los señores farmacéuticos se les hará una gran baja en el precio.

HARINAS SUPERIORES.

Almacen de los Sres. Perez y Teigeiro. Trigo duro á 17, 18 1/2 y 19 reales arroba. — Candeal de primera, á 22 y 23 1/2.

AVISO.

Se compran libros por mayor y menor, calle de San Nicolás, núm. 10.

ENCUADERNACION.

Todo cuanto dependa de este arte se despacha con prontitud, perfeccion y solidez en Rafael Jordá, calle Mayor, Alicante.